



CerroNavia
MUNICIPALIDAD
Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2013

DECRETO N° 1007

CERRO NAVIA, 29 AGO 2013

PLADECO:

Área : Reducción de Brechas o Déficit Estructurales
Estrategia : Mejorar los Niveles de Autonomía de los Avances Económicos y Sociales de la Región y el País

MATERIA: "Aprueba contratación de don Andrés Daneris Reyes; Liliana González Jaramillo; Edoardo Cespedes Ayala; Andrea Sepúlveda Macaya; Jorge Ortiz Llancanao; Claudia Irrazabal Tolaza; Pablo Monardes Perea; Darwin Rodríguez Marambio, Benjamin Schinake Galvez, en el marco del Programa denominado Orquesta de Cuerdas de Cerro Navia, 5ª Etapa año 2013"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1420, de fecha 11 de diciembre de 2012, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal 2013.
2. Decreto Alcaldicio N° 73, de fecha 01 de febrero de 2010, por el cual se nombra a don Marcelo Torres Alcalde (s)
3. Decreto Alcaldicio N° 841, de fecha 30 de julio de 2013, que aprobó el programa Orquesta de Cuerdas de Cerro Navia, Quinta Etapa año 2013".
4. Memorando N° 148, de fecha 14 de agosto de 2013, de la Encargada Comunal de Arte y Cultura y Biblioteca Pública N° 102.
5. Ingreso Secpla N° 897, de fecha 16 de agosto de 2013.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 436, de fecha 29 de agosto de 2013.
7. Providencia N° 1155, de fecha 29 de agosto de la Coordinadora Servicios de Salud y Educación.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Contrátase en el marco del programa denominado "Orquesta de Cuerdas de Cerro Navia, 5ª Etapa año 2013" a las siguientes personas:

- ❖ Andrés Pablo Daneris [REDACTED], a contar del 01 de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 280.000., quien cumplirá la función de Director de Orquesta.
- ❖ Lilian Elizabeth González Jaramillo, [REDACTED], a contar del 01 de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 214.000.-, quien cumplirá la función de Profesora de Violín

- ❖ Edoardo Felipe Céspedes Ayala, [REDACTED] a contar del 01 de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 70.000.-, quien cumplirá la función de Profesor de Viola.
- ❖ Andrea Abigail Sepúlveda Macaya, [REDACTED] a contar del 01 de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 116.000.-, quien cumplirá la función de Profesora de Cello/Contrabajo.
- ❖ Jorge Alfo Ortiz Llancano, [REDACTED] a contar del 01 de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 91.000.-, quien cumplirá la función de Profesor de Saxo.
- ❖ Claudia Alejandra Irrazabal Toloza, [REDACTED] a contar del 01 de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 46.000.-, quien cumplirá la función de Profesora de Flauta Traversa.
- ❖ Pablo Bartolomé Monardes Perea, [REDACTED] a contar del 01 de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 52.000.-, quien cumplirá la función de Profesor de Percusión.
- ❖ Darwin Jesús Rodríguez Marambio, [REDACTED] a contar del 01 de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 52.000.-, quien cumplirá la función de Profesor de Clarinete.
- ❖ Benjamín Ignacio Schnake Gálvez, [REDACTED] a contar del 01 de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 111.111.-, quien cumplirá la función de Profesor de Guitarra.

2. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica los respectivos contratos.
3. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria Municipal: N° 06.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/AC/OLT/JTF
29.8.2013

Distribución :

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPA - Secretaría Municipal- Control-Contabilidad -Cultura- Alcaldía -Archivo Municipal



MARCELO TORRES FERRARI
ALCALDE (S)